

# Proyecto

## de Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité Directivo Estatal.

### **Objetivo Estratégico:**

#### **La Renovación, Actualización y Reposicionamiento del Partido**

##### **Presentación.**

En cumplimiento de las disposiciones de nuestros estatutos y demás documentos básicos; y, considerando que nuestro Partido desde sus inicios fue diseñado para gobernar; que la meta del PRI para el proceso electoral del 2018, es recuperar la confianza de la mayoritaria ciudadana; que la alta responsabilidad de gobernar, obliga a una mayor preparación y profesionalismo político; y que la actividad partidista trasciende mas allá de sus cuestiones internas; se pone a consideración el presente proyecto de Plan y Programas de Trabajo 2016; el cual, entre otros, tiene los siguientes;

### **Objetivos generales:**

- Renovar de las dirigencias municipales y estructura territorial, en los términos previstos en nuestros estatutos.
- Fortalecer la unidad partidista, procurando la mayor legitimidad y socialización de las decisiones y acuerdos en los procesos internos del Partido, así como de sus sectores y organizaciones; crecer el padrón priista, dando un mayor impulso a los programas de afiliación; y resaltando nuestros valores e identidad mediante la capacitación política electoral permanente.
- Asumir con mayor claridad y contundencia, los compromisos y posicionamiento que como Partido hacemos ante la sociedad jalisciense, generando mejores canales de comunicación con todos los sectores y actores sociales, para que verdaderamente haya acercamiento, vinculación y eventualmente, alianzas estratégicas.

- Revisar y adecuar los esquemas de coordinación entre los Gobiernos, funcionarios, legisladores y fracciones legislativas, emanadas de nuestro Partido; que faciliten establecer una agenda común, generar cercanía, respeto institucional, y mecanismos que propicien una mayor eficacia en el cumplimiento del desempeño público.
- Coadyuvar en los términos de nuestros documentos básicos y código de ética, partidista, para que funcionarios y autoridades emanados de nuestro Partido, se conduzcan y ejerzan sus funciones con apego a la declaración de principios, programa de acción, estatutos y plataforma electoral de nuestro instituto.
- Revisar y actualizar el esquema de comunicación social del Partido, generando más contenido, fortaleciendo la relación con los medios masivos de comunicación, y con un mejor aprovechamiento de las redes sociales; que le permitan penetrar y posicionarse positivamente, con mayor eficacia ante la opinión pública.
- Dar puntual seguimiento y correcta lectura al contexto económico, político, social y cultural; para generar propuestas concretas, integrar e impulsar proyectos viables para el Estado, y para sus regiones y municipio; así mismo para definir las estrategias, tácticas y acciones, de cara al proceso electoral del 2018.

El presente Plan enuncia programas y actividades que se organizan en seis grandes;

## Ejes Rectores:

- 1º **Partido Unido y Organizado.**
- 2º **Partido Cercano a la Gente y Socialmente Útil.**
- 3º **Partido de Sana Cercanía con el Gobierno.**
- 4º **Partido de Liderazgos Éticos y Comprometidos.**
- 5º **Partido Comprometido con la Legalidad, la Rendición de Cuentas y la Transparencia.**
- 6º **Partido Innovador y Triunfante En Democracia**

# Primer Eje Rector

## Partido Unido y Organizado

**Órganos Operadores:** Secretaría de Organización; Secretaría de Acción Electoral; Sectores y Organizaciones; y Secretaría Técnica de Presidencia.

### SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

**Objetivo Particular:** Deberá contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas a posicionar a nuestro instituto político, como un partido fuerte, unido y organizado; procurando la mayor legitimidad y socialización de las decisiones y acuerdos en los procesos internos del Partido, así como de sus sectores y organizaciones; crecer el padrón priista, dando un mayor impulso a los programas de afiliación; y resaltando nuestros valores e identidad mediante la capacitación política electoral permanente.

#### Programas operativos y actividades:

1. Se elaborarán diagnósticos políticos electorales del Estado, Distritos y Municipios para la toma de decisiones políticas y electorales.
2. Se diseñarán y ejecutarán programas de activismo político en línea con los ordenados por el CEN, a efecto de difundir las acciones positivas de los gobiernos emanados de nuestro partido, contrarrestar los efectos secundarios de las grandes reformas federales y el desgaste natural del ejercicio de gobierno.

3. Se difundirá información y capacitación política en coordinación con el ICADEP, a todos los órganos de dirección y territoriales.
4. Se dará seguimiento y un impulso especial al programa de Afiliación y Credencialización, en línea con el dispuesto por el CEN.
5. Se implementará el programa de reconocimiento a la militancia, cuadros y dirigencias del partido.
6. Se mantendrá actualizado el registro de cuadros y dirigentes.
7. Se mantendrá actualizado el registro de organizaciones adherentes.

## SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL

**Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus obligaciones estatutarias, reglamentarias y programáticas a posicionar a nuestra organización política, como un partido con estructuras electorales profesionales y formador e impulsor de liderazgos éticos y comprometidos con Jalisco; coadyuvando para lograr la mayor legitimidad y socialización de las decisiones y acuerdos en los procesos internos del Partido, y resaltando nuestros valores e identidad mediante la capacitación política electoral permanente.

### Programas operativos y actividades:

1. En su caso, se Propondrá a los representantes del partido ante las diferentes instancias electorales.
2. Se ejecutarán programas de capacitación electoral en coordinación con ICADEP.
3. De ser necesario se propondrán cambios a la legislación electoral.
4. Se dará continuidad a la Instrumentación y capacitación de la estructura jurídica electoral.

## SECTORES, ORGANIZACIONES Y ADHERENTES

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la concertación y coordinación con el CDE, para posicionar a nuestro instituto político como un partido **fuerte, unido, institucional y organizado.**

### Programas operativos y actividades:

1. Cada sector y organización presentará un programa anual de trabajo.
2. Concertarán con el CDE las actividades que desarrollarán sus agremiados
3. Mantendrán actualizado su padrón de sus militantes y dirigentes.
4. Informarán al CDE sobre la participación de los miembros de su organización en las acciones políticas electorales del partido.

## SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones reglamentarias y programáticas, como son la recepción de los planes de trabajo de secretarías, direcciones, coordinaciones y comisiones, verificando que estén dentro de marco estatutario y en línea con los ejes rectores definidos por la dirigencia, integrando un solo documento rector para su debido seguimiento y evaluación.

# Segundo

## Eje Rector

Partido  
Cercano a  
la Gente y  
Socialmente  
Útil

**Órganos Operadores:** Secretaría de Comunicación Institucional; Movimiento PRI.mx; Secretaría de Gestión Social; Secretaría de Cultura; Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil; Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad; Secretaría de Atención a Adultos Mayores; Secretaría del Deporte; Secretaría de Acción Indígena; Secretaría de Atención a Migrantes; Coordinación de Vinculación con Mujeres Jefas de Familia; Coordinación de Ecología y Medio Ambiente; Dirección de Prensa y Difusión; Dirección de Imagen y Propaganda; y Dirección de Relaciones Públicas.

## SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

**Objetivo Particular:** En coordinación con la Dirección de Prensa y Difusión, la Dirección de Relaciones Públicas y la Dirección de Imagen y Propaganda, diseñar instrumentos de comunicación mercadológica, institucional y organizacional; para revisar y actualizar el esquema de comunicación social del Partido, generando más contenido, fortaleciendo la relación con los medios masivos de comunicación y con un mejor aprovechamiento de las redes sociales; que le permitan al Partido penetrar y posicionarse positivamente y con mayor eficacia ante la opinión pública, como un partido socialmente útil.



### **Programas operativos y actividades:**

1. Para llevar a cabo una campaña institucional del Partido
2. Para potencializar los trabajos de prensa y difusión.
3. Para mejorar y ampliar las relaciones públicas.
4. Para potencializar las acciones de innovación y desarrollo institucional.

## **MOVIMIENTO PRI.MX**

**Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son el desarrollar la estrategia digital del partido, la difusión en las redes sociales, la vinculación con cibernautas y la promoción de las tecnologías de la información y comunicación como un derecho humano, para posicionar a nuestro instituto político, como un partido cercano a la gente y socialmente útil. Así mismo, desempeñar un papel activo en apoyo a las dirigencias, haciendo activismo político, detectando liderazgos, acercarlos al partido, lograr su apoyo y eventualmente hacer redes de promoción y posicionamiento de nuestro instituto político, en las redes sociales.

### **Programas operativos y actividades:**

1. Desarrollará y coordinará la estrategia estatal digital del partido.
2. Coordinará la difusión en las redes sociales y el internet.

3. Vinculará al partido con los cibernautas.
4. Promoverá las tecnologías de la información y comunicación como un derecho humano para disminuir la brecha digital y también la libertad de expresión en dichos medios.

## SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

**▲ Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la gestión, abanderamiento de causas, vinculación y concertación con instituciones públicas y privadas para la búsqueda de beneficios sociales, a posicionar a nuestro instituto político, como un partido socialmente útil y aliado de la sociedad.

### Programas operativos y actividades:

1. Coordinará el programa de gestión con los municipios y dependencias del Estado.
2. Gestionará ante las instituciones la debida atención de las demandas de la población, enfatizando la atención a discapacitados, adultos mayores, pensionados, jubilados, grupos indígenas y migrantes, causas de jóvenes y mujeres.
3. Establecerá estrecha vinculación con las instituciones sociales y las ONGS.
4. Implementará mecanismos de apoyo jurídico.
5. Apoyará a los candidatos y representantes populares en las gestiones.
6. Apoyará las acciones de educación y salud de necesitados, identificar y atraer la participación de la sociedad civil organizada.
7. Buscará acciones para fortalecer la unidad de las familias de nuestros militantes.
8. Se diseñarán programas de apoyo a los grupos marginados.



## SECRETARÍA DE CULTURA

**Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la gestión, promoción, difusión y desarrollo de nuestra cultura, tradiciones y valores cívicos, a posicionar a nuestro instituto político, como un partido socialmente útil y comprometido con la cultura, el civismo y las tradiciones de nuestro Estado.

### Programas operativos y actividades:

1. Se realizarán actos del calendario cívico.
2. Se promoverán y difundirán nuestras tradiciones.
3. Se organizarán eventos culturales en espacios públicos
4. Se promoverá la formación artística de jóvenes y niños.
5. Se fomentará la cultura de la paz, democracia y la tolerancia.
6. Se difundirá la riqueza cultural del Estado.



## SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus obligaciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son el buscar acercamientos con grupos de la sociedad civil, abanderar sus demandas, promover iniciativas y velar por sus intereses, a posicionar a nuestro instituto político, como un Partido socialmente útil y aliado de la sociedad civil organizada. Así mismo, asumir con mayor claridad y contundencia, los compromisos y posicionamiento que como partido hacemos ante la sociedad Jalisciense, generando mejores canales de comunicación con todos los sectores y actores sociales, para que verdaderamente haya acercamiento, vinculación y eventualmente, alianzas estratégicas.

### Programas operativos y actividades:

1. Se diseñarán y ejecutarán estrategias de acercamientos con grupos de la sociedad civil.
2. Se atenderán sus demandas.
3. De ser necesario se plantearán iniciativas legislativas con temas propuestos por grupos sociales.
4. Se buscará generar condiciones de respuesta ante las autoridades competentes.
5. Se buscará velar por el cumplimiento de disposiciones legales que les favorezcan.

## SECRETARÍA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la gestión, abanderamiento de causas sociales, vinculación y concertación con instituciones públicas y privadas para la búsqueda de beneficios sociales, la estricta aplicación de la ley de derechos de las personas adultas mayores y la de personas con discapacidad.

### Programas operativos y actividades:

1. Se exigirá el cumplimiento cabal de la ley de derechos de las personas con discapacidad y sus programas, así como el cumplimiento de la ley en la materia.
2. Se propondrán programas especiales de empleo y capacitación, y todo lo relativo a su bienestar.
3. Se establecerán relaciones institucionales con los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

## SECRETARÍA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la gestión, abanderamiento de causas sociales, vinculación y concertación con instituciones públicas y privadas para la búsqueda de beneficios sociales, la estricta aplicación de la ley de derechos de las personas adultas mayores y la de personas con discapacidad.

### Programas operativos y actividades:

1. Se exigirá el cumplimiento cabal de la ley de derechos de los adultos mayores y sus programas, así como el cumplimiento de la ley en la materia.
2. Se propondrán programas especiales de empleo y capacitación, y todo lo relativo al bienestar de los adultos mayores.

## SECRETARÍA DEL DEPORTE

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones programáticas, a la promoción, gestión y difusión de la cultura del deporte para fomentar en la población, sobre todo en los jóvenes la práctica deportiva como un medio de prevención en la salud y como medio de integración social, para posicionar a nuestro instituto político, como un Partido comprometido con el deporte.

### Programas operativos y actividades:

1. Se propondrá un programa permanente en coordinación con los comités municipales, para organizar competencias y torneos deportivos regionales, comunitarios y barriales.
2. Se fomentará la competencia deportiva sustentada en valores.





## SECRETARIA DE ACCIÓN INDÍGENA

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la gestión, abanderamiento de causas indígenas, vinculación con instituciones públicas y privadas y la concertación y búsqueda de beneficios sociales, para posicionar a nuestro instituto político, como un Partido aliado de los pueblos indígenas.

### Programas operativos y actividades:

1. Se diseñarán estrategias para dar cumplimiento al programa de acción sobre la causa indígena.
2. Se apoyarán las gestiones de los representantes de los pueblos indígenas.
3. Se promoverá la participación indígena en el partido.
4. Se promoverán programas permanentes de carácter cívico, social y cultural entre los indígenas.

## SECRETARÍA DE MIGRANTES

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la gestión, abanderamiento de causas, vinculación con instituciones públicas y privadas, la concertación y búsqueda de beneficios sociales para los migrantes, para posicionar a nuestro instituto político, como un partido aliado de los connacionales en el extranjero.

### **Programas operativos y actividades:**

1. Se diseñarán estrategias para dar cumplimiento al programa de acción sobre la causa de los migrantes.
2. Se apoyarán las gestiones de los representantes de las causas de los migrantes.
3. Se promoverá la participación de los migrantes en el Partido.
4. Se promoverán programas permanentes de carácter cívico, social y cultural entre los migrantes.

## **COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON MUJERES JEFAS DE FAMILIA**

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones programáticas, a hacer activismo y conciencia social sobre los retos y necesidades que tienen las madres solteras en el ámbito laboral, social y familiar, con la intención de promover sus derechos y gestionar mayores apoyos y programas gubernamentales en su beneficio, para posicionar a nuestro instituto político, como un Partido comprometido con la equidad de género y particularmente con las causas de las mujeres.

### **Programas operativos y actividades:**

1. Se difundirán los derechos de las madres jefas de familia.
2. Se canalizarán programas gubernamentales.



## COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones programáticas a posicionar a nuestro instituto político, como un Partido comprometido con los temas de ecología y cuidado del medio ambiente.

### Programas operativos y actividades:

1. Se creará conciencia social y fomentará la educación ambiental.
2. Se fomentará la cultura del adecuado uso y ahorro del agua.
3. Se fomentará la cultura de eco eficiencia energética.
4. Se fomentará la cultura del tratamiento adecuado de la basura.

## DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones reglamentarias y programáticas, en coordinación con la Secretaría de Comunicación Institucional, a difundir mensajes e información y mejorar la comunicación y retroalimentación con la sociedad.

### Programas operativos y actividades:

1. Para potencializar los trabajos de prensa y difusión.

## DIRECCIÓN DE IMAGEN Y PROPAGANDA

**Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones reglamentarias y programáticas, en coordinación con la Secretaría de Comunicación Institucional, la Coordinación de Prensa y Difusión y la Dirección de Relaciones Públicas; a diseñar instrumentos de comunicación mercadológica, institucional y organizacional tendientes a desarrollar la imagen institucional del Partido.

### Programas operativos y actividades:

1. Constatar que la imagen institucional del partido sea proyectada de conformidad con el manual y disposiciones en la materia.
2. Cumplimentar las normas contenidas en el manual de imagen institucional del Partido en la conservación y mantenimiento de sus instalaciones y en la producción de materiales necesarios para el cumplimiento de su función.
3. Desarrollar propuestas de diseño y producción que contengan y expresen la imagen institucional del partido y preserven su identidad política social.



## DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

**Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones reglamentarias y programáticas, en coordinación con la Secretaría de Comunicación, a diseñar y desarrollar mecanismos orientados a mejorar, retroalimentar y acrecentar relaciones de cordialidad y cooperación entre el partido y los distintos sectores y públicos de la sociedad.

### Programas operativos y actividades:

1. Para potencializar los trabajos de relaciones públicas.
2. Para mejorar y ampliar las relaciones públicas.
3. Para potencializar las relaciones de cordialidad y cooperación partido-sociedad.



# Tercer Eje Rector

## Partido de Sana Cercanía con el Gobierno

▲ **Objetivo Específico:** Ayudar a hacer un buen gobierno, y cumplirle a la sociedad.

**Órganos Operadores:** Presidente del CDE; Coordinación de Acción Legislativa; Coordinación de Asuntos Municipales; Comité de Estrategia; y Fundación Colosio, A.C.

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, a ayudar hacer buen gobierno mediante el diseño e implementación de mecanismos de sana relación interinstitucional con el Gobierno del Estado, instancias federales, el congreso del Estado y sus municipios, que permitan al partido facilitar la gestión social, aportar propuestas, enriquecer el que hacer público, sumar los esfuerzos de los actores políticos priístas, coadyuvar en el alineamiento de políticas públicas y en el consenso de la agenda política del Estado, para posicionar a nuestro instituto político, como un partido cercano a su gobierno pero crítico y corresponsable de su desempeño.



### Programas operativos y actividades:

1. Se fomentará una mayor coordinación en los trabajos, programación y evaluación de nuestros representantes parlamentarios estatales y federales, así como de los gobiernos estatales, instancias federales y municipales.
2. Se instrumentarán las directrices de posicionamiento político del CDE sobre los grandes temas del Estado.
3. Se promoverán estudios, y se propondrán iniciativas y proyectos legislativos, políticas públicas y programas, de acuerdo con los postulados, valores y principios que rigen a nuestro Partido.



# Cuarto

## Eje Rector

### Partido de Liderazgos Éticos y Comprometidos

- ▲ **Objetivo Específico:** Proponer a los jaliscienses, a nuestros mejores cuadros; hombres y mujeres, preparándolos para el desempeño ético y profesional de la función pública.

**Órganos Operadores:** Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C.; y Fundación Colosio A.C.

- ▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la formación ideológica y política, la educación y capacitación permanentes de militantes, dirigentes y cuadros; para posicionar a nuestro instituto político, como un Partido formador de líderes y liderazgos éticos, profesionales y comprometidos con la sociedad.



## INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO A.C.

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la formación ideológica y política, la educación y capacitación permanentes de militantes, dirigentes y cuadros; para posicionar a nuestro instituto político, como un Partido formador de líderes y liderazgos éticos, profesionales y comprometidos con la sociedad.

### Programas operativos y actividades:

1. Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la formación ideológica y política, la educación y capacitación permanentes de militantes, dirigentes y cuadros; para posicionar a nuestro instituto político, como un Partido formador de líderes y liderazgos éticos, profesionales y comprometidos con la sociedad.

## FUNDACIÓN COLOSIO A.C.

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas, como son la investigación y análisis político, social y económico; la divulgación ideológica y la elaboración planes de gobierno y plataformas electorales, dando puntual seguimiento y correcta lectura al contexto económico, político, social y cultural de nuestra entidad, para generar propuestas concretas, integrar e impulsar proyectos viables para el Estado, sus regiones y municipios.

### Programas operativos y actividades:

1. Se intensificará la investigación y análisis político, económico y social del Estado para contar con elementos sustentados en la toma de decisiones.
2. Se intensificará la divulgación ideológica y apoyo a la capacitación política.
3. Se iniciará la elaboración de proyectos y plataformas electorales que se instrumentarán en el proceso electoral del 2018.



# Quinto

## Eje Rector

Partido  
Comprometido con  
la Transparencia  
y Rendición de  
Cuentas

▲ **Objetivo Específico:** Poner al Partido a la vanguardia en materia de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

**Órganos Operadores:** Secretaría de Finanzas y Administración; Contraloría; Unidad de Transparencia; y Secretaría Jurídica.

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas a posicionar a nuestro instituto político, como un Partido comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas.

### Programas operativos y actividades:

1. Se implementarán acciones conducentes para el financiamiento del partido y se atenderá puntualmente los requerimientos de las autoridades competentes, en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
2. Se implementarán mecanismos para mejorar la administración y control de los recursos y patrimonios del Partido.
3. Oportunamente se tendrá la información para el informe anual y los estados financieros.
4. Se implementará un programa de apoyo permanente a los comités municipales.
5. Oportunamente se preparará la información financiera y contable para presentarla ante el SAT, y en su caso a las autoridades electorales.
6. Mantener actualizado el registro patrimonial.
7. Celebrar los contratos con proveedores.
8. Mantener actualizada la normatividad administrativa en materia de adquisiciones.

## CONTRALORÍA

**Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas a posicionar a nuestro instituto político, como un Partido comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas.

### Programas operativos y actividades:

1. Se implementarán mecanismos de control y vigilancia para que la administración y aplicación de recursos provenientes del financiamiento público y privado se realicen con eficiencia, eficacia y transparencia.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- ▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus funciones estatutarias, reglamentarias y programáticas a posicionar a nuestro instituto político, como un Partido comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas.

### Programas operativos y actividades:

1. Se implementarán mecanismos para la correcta generación, resguardo y publicación de la información del Partido, con estricto apego a la ley de la materia.
2. Capacitación permanente a las diferentes áreas del Partido en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

## SECRETARÍA JURÍDICA

- ▲ **Objetivo Particular:** Contribuir con base a sus obligaciones estatutarias, reglamentarias y programáticas a posicionar a nuestro instituto político, como un Partido comprometido con la legalidad y transparencia.

### Programas operativos y actividades:

1. Dar opiniones jurídicas y apoyar en revisión de contratos que celebre el Partido.
2. Representar al Partido como apoderado de pleitos y cobranzas.
3. Gestionar ante notarios los actos del Partido que requieran protocolización.
4. Dar asesoría gratuita a militantes y simpatizantes.



# Sexto Eje Rector

## Partido Innovador y Triunfante en Democracia

**Objetivo Específico:** Preparar al Partido para llegar en las mejores condiciones de competencia al proceso electoral del 2018, con una gran organización y fortaleza interna, con un gran posicionamiento ante la sociedad, con las mejores propuestas y proyectos de gobierno, y con los mejores equipos de trabajo y estructuras electorales.

**Órganos Operadores:** Secretaría de Organización; Secretaría de Acción Electoral; Fundación Colosio A.C.; Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C.; Secretaría de Comunicación Social; Movimiento PRI.mx.

